**S**



**A/58/****11 prov.**

**ORIGINAL:** **INGLÉS**

**Fecha:** **23 DE octubre DE 2018**

# Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima octava serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 2 de octubre de 2018**

PROyecto de informe general

*preparado por la Secretaría*

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):
	* 1. Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo período de sesiones (27.º extraordinario)
		2. Conferencia de la OMPI, trigésimo noveno período de sesiones (16.º extraordinario)
		3. Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima quinta sesión (49.º ordinaria)
		4. Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo tercer período de sesiones (30.º extraordinario)
		5. Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo octavo período de sesiones (54.º ordinario)
		6. Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo séptimo período de sesiones (24.º extraordinario)
		7. Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo cuarto período de sesiones (49.º ordinario)
		8. Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo segundo período de sesiones (30.º extraordinario)
		9. Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo octavo período de sesiones (17.º extraordinario)
		10. Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo octavo período de sesiones (15.º extraordinario)
		11. Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo quinto período de sesiones (13.º extraordinario)
		12. Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo octavo período de sesiones (16.º extraordinario)
		13. Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo noveno período de sesiones (18.º extraordinario)
		14. Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo período de sesiones (29.º extraordinario)
		15. Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo quinto período de sesiones (16.º extraordinario)
		16. Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo primer período de sesiones (14.º extraordinario)
		17. Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimoctavo período de sesiones (10.º extraordinario)
		18. Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas], decimoctavo período de sesiones (10.º extraordinario)
		19. Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimoséptimo período de sesiones (10.º extraordinario)
		20. Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], undécimo período de sesiones (6.º extraordinario)
		21. Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], tercer período de sesiones (3.º ordinario).

reunidos en Ginebra del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/50/15 Prov.), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/75/3 Prov.), .), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/58/1 Prov.), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/64/1 Prov.), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/52/3 Prov.), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/38/2 Prov.), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/35/3 Prov.), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/50/5 Prov.) y la Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/3/2 Prov.).
2. En el documento A/58/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada el 24 de septiembre de 2018.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/58/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 29 y 30 | Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI  |
| Puntos 7, 8, 27 y 28 | Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh, embajador (Irán (República Islámica del)), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI |
| Punto 9 | Sr. Manuel Guerra Zamarro (México), presidente de la Conferencia de la OMPI, y en su ausencia, desempeñándose en forma *ad hoc*, el Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI |
| Punto 21 | Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión PCT |
| Punto 22 | Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid |
| Punto 23 | Sr. Jung Dae Soon (República de Corea), vicepresidente de la Asamblea de la Unión de La Haya |
| Punto 24 | Sr. João Pina de Morais (Portugal), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa |
| Punto 26 | Sr. Mohamed El Selmi (Túnez), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech |

1. En un anexo de la versión definitiva del presente informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las delegaciones de los Estados y de los representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/58/1 y A/58/INF/3 respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry (en adelante, el “director general”).
2. Antes de la apertura oficial de la serie de reuniones por el presidente de la Asamblea General de la OMPI, Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), el director general hizo uso de la palabra para lamentar la repentina e inesperada desaparición del Excmo. Sr. Trần Đại Quang, presidente de Viet Nam, el 21 de septiembre de 2018. El director general dijo que tuvo el privilegio y el honor de reunirse con el difunto presidente en marzo de 2017. En esa ocasión, el difunto presidente subrayó la importancia de garantizar las mejores condiciones posibles para el sistema de propiedad intelectual (PI) a fin de contribuir, en el marco de las políticas de Viet Nam, al desarrollo socioeconómico del país. El director general, en nombre de la Asamblea General de la OMPI, invitó al Embajador Duong Chi Dung a transmitir sus condolencias a la familia del difunto presidente, así como al Gobierno y al pueblo de Viet Nam. El director general invitó a los delegados a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al difunto presidente. Se observa un minuto de silencio.
3. El presidente de la Asamblea General de la OMPI, en nombre del Gobierno y el pueblo de Viet Nam, expresó su más profunda gratitud y reconocimiento a la augusta congregación por haber saludado la memoria del difunto presidente de Viet Nam, Excmo. Sr. Trần Đại Quang, fallecido el 21 de septiembre de 2018. Dijo que el fallecimiento del presidente vietnamita fue una gran pérdida para la nación, el pueblo y los amigos en todo el mundo. En esos momentos difíciles, se agradece mucho toda manifestación de simpatía, consideración, solidaridad y apoyo. El presidente de la Asamblea General dijo que transmitiría los sentimientos de la augusta asamblea a la familia, así como al Gobierno y al pueblo de Viet Nam.
4. Acto seguido, el presidente de la Asamblea General de la OMPI inauguró oficialmente la serie de reuniones en una sesión conjunta de las 21 Asambleas y otros órganos interesados. Dio las gracias a los Estados miembros por su elección en 2018 para el período 2018/2019. Dijo que es un gran honor y privilegio, y agradeció a los Estados miembros la confianza depositada en él y en sus vicepresidentes, los señores embajadores Tudor Ulianovschi y Coly Seck. Harán todo lo posible por facilitar los debates. Pidió a todas las delegaciones hacer gala de un espíritu de multilateralismo, favorecer el diálogo constructivo y la contribución activa para que las Asambleas concluyan positivamente.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/58/1 Prov. 2.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día en la forma propuesta en el documento A/58/1 Prov. 2 (al que en el presente documento, y en los documentos mencionados en el párrafo 2, se le denominará “el orden del día consolidado”).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/58/INF/1 Rev.
2. El consejero jurídico recordó que en las Asambleas del presente año los Estados miembros tienen que elegir un presidente y dos vicepresidentes, en cada caso, para el Comité de Coordinación de la OMPI, el Comité Ejecutivo de la Unión de París y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, por un mandato de un año. Señaló además que, con respecto a los integrantes de la mesa del Comité de Coordinación, el presidente y el segundo vicepresidente serán elegidos de entre los delegados de los miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, de conformidad con el Artículo 3.2)a) del Reglamento Especial del Comité de Coordinación de la OMPI. El consejero jurídico informó a las delegaciones de que todavía no se han presentado candidaturas para la elección de los integrantes de las mesas.
3. El presidente señaló que se necesitan más candidatos para los puestos vacantes y propuso volver a retomar más adelante ese punto del orden del día para llevar a cabo la elección de los integrantes de las mesas que aún están vacantes, e instó a las delegaciones a presentar candidatos al consejero jurídico.
4. Al volver a examinar el punto del orden día más avanzada la semana, el consejero jurídico anunció que, tras las consultas informales celebradas entre los coordinadores de grupos, se propuso elegir a las personas que figuran a continuación para que integren las mesas.
5. Las siguientes personas fueron elegidas para integrar las mesas que figuran a continuación:

Comité de Coordinación de la OMPI

Presidente: Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh (Irán (República Islámica del))

Vicepresidenta: Sra. Agnieszka Hardej-Januszek (Polonia)

Comité Ejecutivo de la Unión de París

Presidente: Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

Presidente: Sr. Henning Envall (Suecia)

1. En el documento A/58/INF/2 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

1. A continuación consta el discurso del director general:

“Excelentísimo señor embajador Duong Chi Dung, presidente de la Asamblea General de la OMPI,
Excelentísimos señoras y señores ministros, representantes permanentes y embajadores,
Distinguidos delegados:

Es para mí un gran placer sumarme al presidente de la Asamblea General de la OMPI para dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones que asisten a las Asambleas de 2018. Es muy gratificante ver una participación tan amplia, señal del compromiso con la Organización por parte de tantos [Estados miembros](http://www.wipo.int/members/es/) y del apoyo que estos le brindan.

Doy las gracias al embajador Duong por su liderazgo, su compromiso y su sabia orientación a lo largo del año pasado como presidente de la Asamblea General. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los demás embajadores y representantes de los Estados miembros que han dedicado tiempo y energía para presidir otros órganos rectores, comités y grupos de trabajo de la Organización. El buen funcionamiento de la Organización y el avance de su labor dependen de la generosidad y el compromiso de quienes desempeñan esas importantes funciones.

La [propiedad intelectual](http://www.wipo.int/about-ip/es/) (PI) sigue cobrando cada vez más importancia económica y social en todo el mundo. Este mayor protagonismo está impulsado por un cambio tecnológico rápido, profundo y generalizado, que está configurando el futuro de la economía y valorando cada vez más el conocimiento en su expresión económica y comercial como activo intangible.

Este cambio en la posición de la PI se manifiesta de muchas maneras: en la demanda de derechos de PI, en la atención que se le da a la PI en las estrategias industriales y de innovación de los gobiernos y las empresas, en los debates comerciales así como en las noticias y análisis informativos que manejan los medios de comunicación y el público en general.

Si usamos la demanda, uno de los indicadores del cambio, como ejemplo, podemos ver que el alcance del cambio es muy considerable. En 2016, el último año respecto del cual disponemos de estadísticas completas de los Estados miembros, se presentaron en las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo 3,1 millones de solicitudes de patente, 7 millones de solicitudes de registro de marcas y 963.000 solicitudes de registro de dibujos y modelos. Son cifras prodigiosas y representan incrementos en los últimos 20 años del 189%, 253% y 388%, respectivamente. Esos enormes aumentos se explican de muchas maneras, siendo las más prominentes el hecho de que la economía está dominada por la tecnología, que la actividad económica tiene ahora una naturaleza global, y que han aparecido nuevos actores como consecuencia de cambios geopolíticos, lo que ha dado lugar a que la innovación tenga un carácter más multipolar. Vale la pena detenerse en la última de esas explicaciones y hacer una pausa para observar que Asia es ahora la principal fuente de donde proceden todas las solicitudes de derechos de PI que se presentan en todo el mundo, representando en término medio más del 60% de los distintos derechos de PI.

Una mayor actividad de PI en todo el mundo ha repercutido positivamente en la Organización. Esa influencia benéfica se aprecia de mil maneras.

El aumento de la demanda de derechos de PI en el mundo se traduce en unas tasas de crecimiento positivas tanto en el número de miembros de los sistemas mundiales de PI de la OMPI como en su utilización, a saber, el [Tratado de Cooperación en materia de Patentes](http://www.wipo.int/pct/es/) (PCT), el [Sistema de Madrid](http://www.wipo.int/madrid/es/) para las marcas, y el [Sistema de La Haya](http://www.wipo.int/hague/es/) para los dibujos y modelos industriales, así como en la utilización de los servicios que brinda el [Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI](http://www.wipo.int/amc/es/). El PCT recibió 243.500 solicitudes internacionales en 2017, lo que supone un aumento del 4,5% respecto del año anterior, en tanto que el Sistema de Madrid recibió 56.200 solicitudes internacionales, un aumento del 5% respecto de 2016, y el Sistema de La Haya recibió 19.429 solicitudes de registro de dibujos y modelos, lo que supone un aumento del 3,8% respecto del año anterior. En 2017, al Centro de Arbitraje y Mediación se sometieron 3.074 controversias sobre nombres de dominio en Internet y 52 mediaciones y arbitrajes internacionales sobre controversias internacionales más generales en materia de propiedad intelectual, lo que representan dos cifras récord. Los resultados obtenidos en lo que va de 2018 indican tendencias similares a las de 2017 para todos esos sistemas.

Los servicios que presta la Organización en el marco de los diversos sistemas mundiales de PI generan el 92% de sus ingresos. El sólido rendimiento de esos sistemas, junto con la gestión prudente y claramente definida de los gastos, constituye la base de la estabilidad financiera de la Organización. Hemos concluido el bienio 2016/17 con un superávit global de 55,9 millones de francos suizos. En la consecución de este resultado, los logros en la gestión financiera comprendían la contención de gastos de personal, el pago de todos los préstamos pendientes en relación con el recinto y los edificios de la Organización y la inversión del efectivo básico y estratégico de conformidad con la política de inversiones revisada aprobada por los Estados miembros.

Sigue aumentando de manera constante la adhesión a los tratados administrados por la Organización. El [Tratado de Marrakech](http://www.wipo.int/marrakesh_treaty/es/) para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso es el [tratado de la OMPI](http://www.wipo.int/treaties/es/) que ha avanzado con mayor rapidez, no solo el año pasado, sino también probablemente en la historia de la Organización. Al cabo de cinco años, se han producido 41 adhesiones. Está previsto que la Unión Europea se adhiera al Tratado la semana que viene, con lo que ascenderá a casi 70 el número de países que han adoptado el Tratado. Muchos más Estados se están preparando para adherirse al Tratado y ya podemos tener la seguridad de que en un momento dado el Tratado tendrá alcance universal, lo cual supondrá un gran logro para la Organización.

Existen muchas otras esferas en las que la creciente importancia de la PI queda reflejada en la participación entusiasta de los Estados miembros en los servicios y programas de la Organización. Abunda la cooperación entre los Estados miembros en los sistemas y plataformas informáticas que facilita la Organización. Las Oficinas de más de 80 países utilizan el IPAS, el sistema informático que ha creado la Organización para la administración y la gestión de las oficinas. Nuestras bases mundiales de datos, que se basan en la cooperación de los Estados miembros, amplían su cobertura y ofrecen una gama sofisticada de herramientas a los usuarios. [Nuestra red de CATI](http://www.wipo.int/tisc/es/), los centros de apoyo a la tecnología y la innovación, ha crecido hasta alcanzar la cifra de 642 centros presentes en 76 países. Todas estas plataformas de cooperación, y otras más, ofrecen la oportunidad para estrechar la cooperación centrada en los datos y brindan oportunidades de fomento de la eficacia, la calidad y la transparencia en el sistema de PI en todo el mundo.

La dimensión de desarrollo está presente en todos los aspectos de la labor de la Organización. Las plataformas informáticas que acabo de mencionar se dirigen principalmente a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición, quienes hacen un amplio uso de ellas. Cada año aumenta la demanda de fortalecimiento de las capacidades, a medida que la PI impregna un espectro cada vez más amplio de actividades económicas y sociales. La [Academia de la OMPI](http://www.wipo.int/academy/es/) experimenta niveles de participación sin precedentes en el amplio abanico de cursos que ofrece, tanto presenciales como en Internet.

Los programas de la Organización prestan apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de muy diversas maneras. Los Estados miembros toman parte activa en la labor de delinear más precisamente las distintas interacciones con los ODS en el [Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual](http://www.wipo.int/policy/es/cdip/) (CDIP). También hemos adoptado el espíritu de los ODS al crear nuevos vínculos de cooperación “aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizando todos los recursos disponibles”[[[1]](#footnote-2)] por medio de varias alianzas entre el sector público y el privado, como [WIPO Re:Search](http://www.wipo.int/research/en/) y el [Consorcio de Libros Accesibles](http://www.accessiblebooksconsortium.org/portal/es/index.html) (ABC), dos ejemplos muy dinámicos, exitosos y en pleno crecimiento. Esta semana se anunciará la creación de una nueva alianza entre el sector público y el privado, PAT-Informed. Se trata de una alianza con arreglo a la que 20 de las empresas farmacéuticas más grandes del mundo proporcionarán datos que vinculan a las patentes y a los medicamentos en todo el mundo con el fin de facilitar la labor de adquisición. Una organización no gubernamental que se ocupa de la adquisición de medicamentos y que ha probado la nueva base de datos, calculó que dicha base aumentaba en un 30% la eficacia del proceso de adquisición.

Tengo el enorme agrado de informar de que las dos nuevas iniciativas anunciadas durante las pasadas Asambleas han dado copiosos frutos. La primera fue el establecimiento en la Secretaría, en el Sector de la Infraestructura Mundial, de un Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC). El Centro ha creado dos aplicaciones de [inteligencia artificial](http://www.wipo.int/about-ip/es/artificial_intelligence/index.html) de clase mundial. Una de esas aplicaciones atañe a la traducción automática neuronal. Esa tecnología se usa de manera generalizada en relación con nuestras bases mundiales de datos y en la labor de traducción de la Organización. Se ha cedido en licencia, de manera gratuita, a 14 organizaciones internacionales para contribuir a mejorar la eficiencia, los costos y la calidad de la labor de traducción. La segunda aplicación de IA consiste en un sistema de búsqueda y reconocimiento de imágenes pionero en el mundo que presta asistencia en la tramitación de solicitudes de registro de marca y de dibujos y modelos, y en la búsqueda de elementos gráficos preexistentes por parte de los usuarios en relación con las marcas, dibujos o modelos que tienen previsto proteger.

Esas dos aplicaciones de IA responden a la necesidad de recurrir a la tramitación asistida por máquinas para ocuparse del volumen de solicitudes que genera la creciente demanda de títulos de PI. De hecho, el volumen mundial de solicitudes de títulos de PI impulsa de manera natural la evolución de la inteligencia artificial. Estamos trabajando con otras aplicaciones de IA y, a nuestro juicio, se trata de un ámbito muy prometedor para fomentar la cooperación internacional en la administración de la PI, compartiendo conocimientos y sistemas que también tendrán una importante dimensión de creación de capacidades.

La segunda iniciativa es el establecimiento de una dependencia en la Oficina del Consejero Jurídico que se dedica a la administración judicial de la PI a fin de coordinar los programas de la Organización que guardan relación con la judicatura y promoverlos de nuevas maneras. Además, se ha creado un grupo asesor integrado por jueces. A ello cabe añadir la [clase magistral sobre resolución judicial de causas relativas a la PI](http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/judicial_program.html) organizada en Beijing, en agosto de este año, en colaboración con el Tribunal Popular Supremo de China, que ha tenido muy buenos resultados. La primera sesión del [Foro de la OMPI de Jueces de PI](http://www.wipo.int/meetings/en/2018/judgesforum2018.html) se celebrará en noviembre en Ginebra. Es una iniciativa que sigue suscitando mucho interés por parte de los Estados miembros.

El ámbito en el que la Organización se enfrenta a los desafíos más importantes para seguir avanzando es la adopción de normas, circunstancia que por desgracia constituye un fenómeno común a todas las organizaciones internacionales en este momento. La incapacidad para avanzar en la esfera normativa es una cuestión compleja que se debe a numerosas razones. Sin embargo, tiene lugar en un momento inoportuno porque los cambios tecnológicos están generando profundos cambios económicos y sociales. Se plantean muchas cuestiones en relación con esos cambios y su incidencia. Una serie de cuestiones atañe a los derechos de propiedad intelectual y a su idoneidad para satisfacer las necesidades de la economía de los conocimientos o de lo inmaterial, basada en los datos. Hay quien cree que puede haber lagunas en el sistema de PI cuando se aplica a los datos y a la inteligencia artificial. En mi opinión, sería adecuado entablar el diálogo sobre estas complejas cuestiones en el seno de la Organización. Con esto no quiero decir que el mundo se halle de ninguna manera a punto de formular nuevas normas. Se trata más bien de plantear las cuestiones adecuadas antes que de ofrecer respuestas. Todos podríamos beneficiarnos del intercambio de conocimientos, opiniones y puntos de vista sobre esas cuestiones a fin de promover una visión común.

En relación con el proyecto de orden del día de la actual serie de reuniones de las Asambleas, hay varias cuestiones institucionales que siguen sin resolver en cuanto a la composición del Comité de Coordinación y el Comité del Programa y Presupuesto, así como a las oficinas en el exterior. También hay algunas cuestiones sustantivas, en particular las que se refieren a la eventual convocación de una conferencia diplomática para la adopción del tratado propuesto sobre el Derecho de los diseños y a trazar un nuevo camino hacia una eventual conferencia diplomática sobre los organismos de radiodifusión. Sería un logro extraordinario, además de una señal positiva para el multilateralismo, que los Estados miembros pudieran finalizar las Asambleas habiendo resuelto al menos una de esas cuestiones pendientes, si no varias de ellas.

Antes de concluir, quiero rendir tributo al maravilloso personal de esta Organización, que cuenta con muchos funcionarios sumamente profesionales, cualificados, dedicados y talentosos que se esfuerzan por que la Organización obtenga resultados y sirva los intereses de sus Estados miembros. A ellos debemos en gran medida los resultados positivos de los últimos 12 meses. El desarrollo de nuestro capital humano, la retención del talento y el florecimiento de la diversidad geográfica y de género son objetivos básicos de la gestión. A ese respecto, también quiero reafirmar nuestra determinación fundamental con la eliminación de todas las formas de explotación y abuso sexuales y nuestro apoyo de las iniciativas del secretario general y muchos otros para poner fin a esos actos de explotación y abuso. Nuestro objetivo de crear un lugar y un entorno de trabajo respetuosos es incondicional.

Deseo a todas las delegaciones que las reuniones de las Asambleas sean muy fructíferas y se traduzcan en resultados positivos para la Organización.”

1. Puede consultarse el [informe](http://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4353) del director general en el sitio web de la OMPI.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

1. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 121 Estados, 6 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur, Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International* (KEI), y Red del Tercer Mundo (TWN).
2. Las declaraciones bajo este punto del orden del día constan en el Anexo del presente informe.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en los documentos A/58/3 Rev. y A/58/8.
2. El consejero jurídico hizo referencia al documento A/58/3 Rev. y recordó que se invita a las Asambleas a considerar las peticiones de dos organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y de otras seis nacionales para que se les conceda la condición de observar en las reuniones de los Estados miembros de la OMPI, según la enumeración que figura en el párrafo 4 de ese documento. Las ONG en cuestión son las siguientes: i) *Confederation of Rightholders’ Societies of Europe and Asia* (CRSEA); ii) *4iP Council EU AISBL* (4iP Council); iii) *Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d’Ivoire* (A.S.P.I.C.I.); iv) *Centre de recherche et de promotion du droit* (CRPD); v) *Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information* (ECCIPP); vi) *Korea Institute of Patent Information* (KIPI); vii) *National Academy of Inventors, Inc.* (NAI); y viii) *National Inventors Hall of Fame, Inc.* (NIHF). El consejero jurídico recordó que respecto de las seis ONG nacionales, y de conformidad con los principios aplicables a las ONG nacionales, adoptados por los Estados miembros, la Secretaría ha consultado a los Estados miembros de donde son originarias las ONG, con anterioridad a la presentación de las solicitudes de las ONG a las Asambleas, y que se obtuvo el acuerdo necesario respecto de las seis solicitudes en cuestión.
3. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes:
4. Organizaciones no gubernamentales internacionales: i) *Confederation of Rightholders’ Societies of Europe and Asia* (CRSEA); y ii) *4iP Council EU AISBL* (4iP Council);
5. Organizaciones no gubernamentales nacionales: i) *Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d’Ivoire* (A.S.P.I.C.I.); ii) *Centre de recherche et de promotion du droit* (CRPD); iii) *Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information* (ECCIPP); iv) *Korea Institute of Patent Information* (KIPI); v) *National Academy of Inventors, Inc.* (NAI); y vi) *National Inventors Hall of Fame, Inc.* (NIHF).
6. El consejero jurídico hizo referencia al documento A/58/8. Afirmó que el documento contiene un análisis del aumento del número de ONG admitidas en calidad de observador en la OMPI en los últimos dos decenios, y las respectivas tasas de participación de esos observadores en las reuniones de las Asambleas y de los comités de la OMPI. La Secretaría propone realizar una actualización de la lista de las ONG con condición de observador mediante la realización de una encuesta entre las ONG con condición de observador que no han participado en las Asambleas o en los comités de la OMPI en los últimos cinco años, para confirmar si siguen interesadas en la labor de la OMPI y si desean conservar su condición de observadores. Añadió que, en función de las respuestas que se reciban, la Secretaría procedería a actualizar la lista, según la metodología detallada en el documento que tienen ante sí las Asambleas. A partir de ese momento, la Secretaría informaría a las Asambleas acerca del resultado de las actualizaciones de la lista de ONG con condición de observadores.
7. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del documento A/58/8 titulado “Actualización de la lista de organizaciones no gubernamentales admitidas en calidad de observador ante la OMPI”.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACION DE ACUERDOS

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2019

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA

1. Los debates se basaron en los documentos A/58/7 y A/58/9 Rev.
2. El presidente de la Conferencia de la OMPI recordó que el presidente de la Asamblea General de la Organización ha celebrado consultas oficiosas sobre la cuestión y le invitó a presentar el punto del orden del día.
3. El presidente de la Asamblea General de la OMPI recordó la decisión adoptada durante las Asambleas del año anterior, por la que el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprendería consultas con los Estados miembros para formular una recomendación a los órganos correspondientes en la serie de reuniones de las Asambleas de 2018 sobre los puestos vacantes en las Asambleas de 2019. Se ha desempeñado de manera activa desde las últimas Asambleas, de conformidad con el mandato, y ha celebrado varias consultas oficiosas para encontrar una forma de avanzar. Expresó su reconocimiento por el compromiso de todos los delegados que han participado, ya que todos han trabajado fielmente y con espíritu constructivo. No obstante, lamenta que no se haya logrado consenso en la fase previa a la presente serie de reuniones de las Asambleas. En definitiva, recordó que el año anterior había cuatro puestos vacantes en el Comité de Coordinación de la OMPI, pero debido al aumento del número de miembros de la Asamblea de la Unión de Berna, el Comité de Coordinación pasará a estar compuesto por 88 miembros, es decir, uno más que el año anterior, lo cual se traduce en cinco puestos vacantes sin asignar. Observó que es posible que este número vuelva a cambiar antes de las Asambleas de 2019 si se producen nuevas adhesiones, bien al Convenio de París, bien al Convenio de Berna.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que el número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI se ha mantenido en 83 desde 2011 y, para facilitar las deliberaciones sobre los puestos vacantes, su Grupo ha presentado una propuesta que figura en el documento A/58/9 Rev. y en la cual se cita el artículo 8.1.a) del Convenio de la OMPI. En el documento se enumeran los fundamentos jurídicos para la composición del Comité de Coordinación, que está formado por los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, y los Estados miembros que no forman parte de estas uniones, así como Suiza en su condición de miembro de oficio. En el artículo 23 del Convenio de Berna se estipula que, en la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa. Así pues, la delegación señaló que, desde 2011, las cuatro adhesiones consecutivas a la Unión de París son de países del Grupo de Asia y el Pacífico, y ocho de las 12 adhesiones a la Unión de Berna también se deben a este Grupo, que dijo estar dispuesto a seguir colaborando de forma constructiva para resolver la asignación de los puestos vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI y reflejar mejor el número de miembros de la Organización y el tamaño de los grupos, así como las adhesiones a las Uniones de París y de Berna que se han producido desde 2011 por parte de los respectivos grupos. Esta asignación no solo es oportuna, sino también necesaria habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 14.4) del Convenio de París y en el artículo 23 del Convenio de Berna en relación con la distribución geográfica equitativa.
5. El presidente recordó, una vez más, que la cuestión ha sido objeto de largos debates en las Asambleas del año anterior, así como durante las consultas oficiosas que han tenido lugar desde entonces. Señaló que es evidente que los Estados miembros aún no pueden finalizar el punto en esta fase y añadió que los coordinadores regionales también han pedido más tiempo para sus consultas oficiosas y que volverán a informarle oportunamente. Estando así las cosas, el presidente propuso a las delegaciones que efectúen sus declaraciones ulteriormente, cuando se retome el punto del orden del día. Aseguró a las delegaciones que dispondrán de tiempo suficiente para realizar sus declaraciones una vez que se reabra el punto.
6. Volviendo al punto del orden del día, el presidente de la Asamblea General de la OMPI anunció que, en ausencia del presidente de la Conferencia de la OMPI y con el permiso de las delegaciones, será el quien presida el debate. Recordó que el punto del orden del día se abrió y debatió la semana anterior, momento en que el presidente expuso los antecedentes y se acordó emprender más consultas oficiosas. Afirmó que desde entonces las delegaciones han participado activamente en el proceso de consultas sobre esta cuestión. A ese respecto, expresó su reconocimiento a los coordinadores regionales y las delegaciones participantes por su cooperación.
7. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), pidió al presidente que, si es posible, vuelva a suspender el debate sobre este punto del orden del día, ya que su Grupo aún está celebrando consultas internas.
8. Volviendo al punto del orden del día, el presidente recordó que este se abrió la semana anterior y otra vez la víspera. Dijo que las delegaciones han participado activamente en las consultas sobre este asunto durante las Asambleas.
9. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que su declaración anterior sobre el punto del orden del día se refiere al número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI, el cual se ha mantenido en 83 desde 2011 debido a la falta de consenso entre los grupos regionales. Para facilitar la consulta, el Grupo ha presentado la propuesta contenida en el documento A/58/9 Rev. Sobre la base de dicha propuesta y tomando en consideración las posturas y los intereses de todos los grupos regionales en relación con el punto del orden del día, el Grupo también ha propuesto una solución de compromiso que, espera, sea aceptable para todos. El Grupo desea agradecer a todos los grupos regionales y los Estados miembros su compromiso, y expresó su reconocimiento a todos los grupos regionales por el espíritu constructivo del que hicieron gala durante las consultas. Señaló que el Grupo ha agotado toda su capacidad de flexibilidad para poder examinar la solución de compromiso, y en este momento prefiere mantener el *statu quo* sobre la cuestión y proseguir los debates sobre su propuesta después de la Asamblea General de la OMPI.
10. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al consejero jurídico por la información ofrecida en respuesta a la petición del Grupo del pasado junio, la cual le ha permitido comprender mejor la distribución de los puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI. Asimismo, tomó nota de la propuesta presentada por el Grupo de Asia y el Pacífico, y dijo que el Grupo Africano la agradece y apoya. La distribución geográfica es un principio importante reconocido en los Convenios de París y de Berna, y debe tenerse en cuenta durante el proceso de elección de los miembros de los comités ejecutivos. La distribución de los puestos en el Comité de Coordinación debe reflejar fiel y proporcionalmente la composición de la OMPI y el tamaño de los grupos regionales de la Organización de forma que se mantenga el equilibrio de la distribución geográfica. Es de lamentar que no se haya alcanzado un acuerdo sobre la mejor manera de distribuir los cinco puestos adicionales durante las consultas o en las Asambleas. El Grupo sigue confiando en que se logrará consenso sobre este tema en un futuro próximo. Reiteró su agradecimiento al presidente de la Asamblea General de la OMPI por las consultas y los procedimientos emprendidos con el grupo regional a fin de presentar una recomendación sobre la distribución de los cinco puestos restantes. El Grupo seguirá contribuyendo de forma constructiva a los debates que se mantengan sobre este tema a fin de alcanzar un consenso.
11. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, trasladó su agradecimiento al presidente por las numerosas consultas que ha organizado en relación con la composición del Comité de Coordinación antes de la Asamblea General de la OMPI y durante esta. La delegación dio las gracias al Grupo de Asia y el Pacífico por su propuesta y expresó su reconocimiento por los debates abiertos y sinceros que este ha mantenido con los demás Grupos sobre esta cuestión, así como por la información adicional brindada por la Secretaría. Además, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico manifestó su agradecimiento personal a los coordinadores regionales por los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones de compromiso. Las nuevas adhesiones a los Convenios de París y de Berna traen consigo el aumento del número de miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, y la creación de cinco puestos adicionales sin asignar en el Comité de Coordinación. Esta no es una cuestión sencilla, ya que no existe precedente en la atribución de puestos nuevos. Aunque el cálculo del número de puestos se basa en el artículo 8 del Convenio de la OMPI, este no prevé cómo deben asignarse los puestos a los grupos regionales. Sin embargo, al considerar la representación geográfica, las delegaciones deben tener en cuenta no solo si se es miembro en los Convenios de París y de Berna, sino también en los demás tratados de la Organización. La OMPI presta servicios específicos y genera la mayor parte de sus ingresos por medio de sus sistemas de registro, por lo que los usuarios principales del sistema tienen un mayor interés y compromiso en velar por el buen funcionamiento de la OMPI que los miembros que solo han ratificado y aplicado unos pocos tratados. La Organización administra diferentes Uniones y tratados, y los miembros no son partes en el mismo número, es decir, un miembro de la OMPI puede ser parte en solo un tratado o en más de 20. Teniendo en cuenta las características específicas de la OMPI y la función del Comité de Coordinación, que consiste en tratar todos los asuntos administrativos de la Organización y sus Uniones, la representación geográfica no puede ser el único criterio. El peso de cada Estado miembro de la Organización, en lo relativo a la utilización del sistema y el número de tratados ratificados, también debe tomarse en consideración a la hora de asignar los nuevos puestos. Por lo tanto, desde la misma óptica que los miembros de otros grupos regionales, los 18 miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, que han ratificado en total más de 360 instrumentos de la OMPI, esperan con interés que se asigne un puesto a su Grupo en el Comité de Coordinación. En este contexto, el Grupo considera que todo grupo regional formado por una multitud de miembros debe beneficiarse de un puesto adicional, ya que esto hará que el proceso de asignación sea justo. Con todo, espera con interés proseguir los debates sobre la composición del Comité de Coordinación en el futuro.
12. La delegación de China tomó nota de la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del número creciente de sus Estados miembros. Dijo que el Comité de Coordinación es uno de los principales órganos rectores de la Organización y debe contar con la representación de todos los Estados miembros, en particular los países en desarrollo. Todos los Estados miembros deberán mostrar flexibilidad y apertura para que pueda lograrse consenso sobre el número de puestos nuevos.
13. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, trasladó su agradecimiento al presidente por las consultas que ha organizado desde la última Asamblea General de la OMPI en relación con la composición del Comité de Coordinación. Agradeció también a los demás grupos regionales las deliberaciones sinceras, abiertas y constructivas que se han celebrado a lo largo de la semana. Hay disponibles cinco puestos nuevos en el Comité de Coordinación y algunos miembros de su Grupo que aún no tienen un puesto en este importante Comité desean encarecidamente convertirse en miembros activos. El Grupo B es consciente de que otros grupos regionales también están interesados en nombrar a sus miembros para uno o varios de los nuevos puestos disponibles en el Comité de Coordinación. La cuestión es compleja, ya que no hay precedente sobre la asignación de puestos nuevos en el Comité. Pese a que la composición de este órgano tiene su fundamento en el artículo 8 del Convenio de la OMPI, ni este ni ningún otro texto de la Organización indica si los puestos deben asignarse a los grupos regionales ni cómo. Teniendo en cuenta las características específicas de la OMPI y la función del Comité de Coordinación, que consiste en tratar todas las cuestiones administrativas y financieras, así como otros asuntos de interés común, se debe tener en cuenta otros criterios a la hora de asignar los puestos nuevos, como, por ejemplo, el uso de los sistemas de registro y el número de tratados ratificados.
14. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. El papel que desempeña el Comité de Coordinación de la OMPI ejerce una fuerte influencia en el funcionamiento de la OMPI, y sus decisiones son sin duda alguna fundamentales para la labor de la Organización. Tal como se destaca en la propuesta formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico, al elegir los miembros del Comité de Coordinación, debe tenerse debidamente en cuenta que la distribución geográfica sea equitativa. El cuadro del Anexo de la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico en el documento A/58/9 Rev. demuestra claramente que la composición actual del Comité de Coordinación de la OMPI no es equilibrada y no está proporcionada en su justa medida ni es representativa del tamaño relativo de los grupos regionales en la OMPI. Es sumamente importante lograr una asignación de puestos equilibrada y justa y una representación geográfica equitativa en el Comité de Coordinación de la OMPI. Por lo tanto, el principal objetivo de la asignación de cinco nuevos puestos debería ser la reducción del desequilibrio actual, así como un mejor reflejo de los miembros de la OMPI. También debe tenerse debidamente en cuenta el hecho de que el aumento en el número de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI se debe a 12 adhesiones del Grupo de Asia y el Pacífico, tres de África y una del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Sobre la base del informe que la delegación recibió de su coordinador regional, se mantuvo una serie de consultas entre los coordinadores regionales, que dio lugar a una solución de compromiso. Esta puso de manifiesto una considerable flexibilidad de parte del Grupo de Asia y el Pacífico a partir de su postura inicial, pero, lamentablemente, no fue objeto de acuerdo. La delegación dijo que, en su opinión, ese tipo de solución merece ser considerada por todos, por ser una base muy adecuada para los debates futuros.
15. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría el informe, así como al Grupo de Asia y el Pacífico la propuesta sobre la asignación de los cinco puestos vacantes en el Comité de Coordinación de la OMPI, que evoca el principio relatividad proporcional. El Artículo 14 del Convenio de París y el Artículo 23 del Convenio de Berna disponen que “en la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la necesidad de que todos los países que formen parte de los Arreglos particulares que pudieran ser establecidos en relación con la Unión figuren entre los países que constituyan el Comité Ejecutivo”. El principio de distribución geográfica equitativa debería aplicarse en la asignación de los puestos en El Comité de Coordinación de la OMPI. La delegación dijo confiar en que ese principio recibirá la atención que merece y reiteró que mantiene el empeño por resolver esta cuestión.
16. La Delegación de la India hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El Comité de Coordinación de la OMPI es uno de los principales órganos de coordinación de la OMPI y ha se han mantenido varias consultas en los últimos días para resolver el desequilibrio y mejorar la composición actual, quedando claramente entendido que las vacantes en el Comité de Coordinación se han abierto debido a las adhesiones al Convenio de París y el Convenio de Berna. Asimismo, el Grupo de Asia y el Pacífico ha planteado una fórmula de compromiso, que aún no ha obtenido el consenso y, según lo señalado el día anterior por el coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico, el Grupo ha agotado de momento todas las posibles flexibilidades respecto de este punto del orden del día. Por lo tanto, es prudente mantener el *statu quo* y que las delegaciones prosigan los debates después de la finalización de las sesiones de la Asamblea General de la OMPI.
17. La delegación de Angola agradeció al Grupo de Asia y el Pacífico la propuesta presentada en el documento A/58/9.Rev., relativa a la asignación de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI, conforme a la cual puede verse que el principio de distribución geográfica equitativa, que se desprende del Artículo 14.4) del Convenio de París y del Artículo 23.4) del Convenio de Berna, es el único que ha de tenerse en cuenta para la asignación de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI. Sin embargo, la actual distribución de puestos en el Comité no es proporcionada, pues corresponde a una única región más del 70% de los miembros, mientras que a otras, como África, en particular, corresponde solo el 35% de los miembros. Teniendo presente el principio de distribución geográfica equitativa, ya mencionado, y con miras a colmar la brecha existente en la representación geográfica en el Comité, la delegación reiteró el llamamiento del Grupo Africano respecto de la cuestión, añadiendo que debería ser tomado debidamente en consideración.
18. La Delegación de la República de Corea hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Tras el constructivo debate mantenido con los coordinadores regionales, debería ser posible avanzar con una solución de compromiso que pueda mejorar la representación geográfica y la inclusión de los Estados miembros de todos los grupos regionales en el Comité de Coordinación de la OMPI, pero, lamentablemente, el consenso no ha llegado. Dijo esperar que esa solución de compromiso constituirá una base para seguir examinando el tema en la próxima Asamblea General de la OMPI, considerando que el Grupo ha hecho gala de plena flexibilidad respecto de una solución de compromiso durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.
19. La delegación de Singapur hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, así como la propuesta que figura en el documento A/58/9 Rev. Señaló que la composición del Comité de Coordinación de la OMPI está fundada en normas y regida por los Artículos 8.1)a) y 9.1)a) del Convenio de la OMPI, así como el Artículo 14.4) del Convenio de París y el Artículo 23.4) del Convenio de Berna. La composición del Comité de Coordinación de la OMPI está conformada por miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna. En particular, el Artículo 14.4) del Convenio de París y el Artículo 23.4) disponen que la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la necesidad de que todos los países que formen parte de los Arreglos particulares establecidos en relación con la Unión figuren entre los países que constituyan el Comité Ejecutivo. El número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI se mantuvo en 83 desde 2011. Desde entonces, no se ha llegado a un acuerdo en cada una de las elecciones acerca de la mejor manera de asignar los puestos adicionales en el Comité de Coordinación y, en consecuencia, el número de puestos en el Comité sigue siendo, excepcionalmente, de 83. La Asamblea General de la OMPI de 2017 acordó, además, que prosiguieran las consultas sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI con miras a formular una recomendación a los órganos en cuestión en las sesiones que celebren durante la serie de reuniones de las Asambleas en 2018, sobre la asignación de los puestos vacantes en las Asambleas de la OMPI de 2019. La asignación actual de puestos en el Comité de Coordinación no está proporcionada en su justa medida ni es representativa del tamaño relativo de los grupos regionales en la OMPI. Por otra parte, la delegación señaló que el aumento del número de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI desde 2011 se debe principalmente a las cuatro adhesiones al Convenio de París y las ocho adhesiones al Convenio de Berna correspondientes al Grupo de Asia y el Pacífico. A ese respecto, el Grupo de Asia y el Pacífico ha propuesto una solución de compromiso en la que se tienen en cuenta las preocupaciones de otros grupos regionales, haciendo gala asimismo de suma flexibilidad para dar impulso a la propuesta en la presente sesión. La delegación se dijo dispuesta a contribuir con ánimo constructivo y activo y espera que los miembros participen con miras a encontrar rápidamente una solución en un futuro próximo.
20. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La vitalidad de toda organización multilateral depende de una representación geográfica equilibrada en todos los aspectos de su trabajo y, por lo tanto, la delegación instó a que todas las regiones estén representadas de forma equitativa en los comités de la OMPI. El número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI se ha mantenido en 83 desde 2011. El Artículo 14.4) del Convenio de París y el Artículo 23.4) del Convenio de Berna disponen expresamente que al elegir los miembros del Comité Ejecutivo, la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa. A la luz de esas disposiciones y del número de adhesiones a los Convenios de Paris y de Berna desde 2011, correspondientes a miembros del Grupo de Asia y el Pacífico, y teniendo en cuenta un distribución geográfica equitativa para resolver el desequilibrio actual, la delegación respalda la reciente propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico sobre soluciones de compromiso. La delegación espera que prosigan los debates constructivos y se encuentre una solución amigable a la cuestión.
21. La Delegación del Gabón hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Agradeció al Grupo de Asia y el Pacífico su propuesta revisada sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, los Comités Ejecutivos de las Uniones de Paris y de Berna y respaldó la propuesta formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico, contenida en el documento A/58/9 Rev. La distribución geográfica en el Comité de Coordinación de la OMPI debe reflejar los principios definidos claramente en los Convenios de Paris y de Berna. Conforme al Artículo 5 del Convenio de la OMPI, como se ha indicado, el único principio escrito que debería guiar los debates es el de la distribución geográfica equitativa. El objetivo que debería orientar a los Estados miembros ese el de corregir el desequilibrio y no de intensificarlo.
22. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció los esfuerzos desplegados por el presidente en relación con un tema que ha estado pendiente por mucho tiempo, pues, lamentablemente, no todos los Estados miembros lo consideran aceptable. Dijo esperar que los Estados miembros podrán tratar esta cuestión ante la próxima Asamblea y destacó la importancia que atribuye al tema de que se logre una distribución favorable a todos los grupos regionales, sin excluir a nadie *a priori* fundándose en criterios respecto de los que no se han mantenido debates.
23. La delegación de Egipto opinó que la distribución geográfica equitativa es un pilar de la labor de la OMPI y otros órganos multilaterales. Esa composición no es un requisito burocrático, sino que es esencial para la representatividad del Comité de Coordinación de la OMPI. Por lo tanto, respaldó la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico de ampliar el Comité de Coordinación de la OMPI para alcanzar una representación geográfica justa y equitativa, velando de esa forma por la representación plena y equitativa de cada grupo geográfico.
24. El presidente dio las gracias a todas las delegaciones por sus intervenciones. Se dejará debida constancia de las declaraciones, que figurarán en los informes de la reunión, junto con las declaraciones recibidas por escrito. Dio las gracias a los coordinadores de los grupos regionales y las delegaciones participantes por su cooperación en las consultas mantenidas durante estas Asambleas, señalando que no ha sido posible resolver totalmente la cuestión. Ha habido intercambios útiles y las delegaciones entienden mejor las posturas de todos. Hay consenso naciente en torno a mantener el *statu quo* en esta etapa y proseguir las consultas inmediatamente después de las Asambleas con miras a llegar a una conclusión sobre el tema en la próxima reunión. Dijo que tiene la intención de seguir facilitando esas consultas y que espera poder contar con la participación activa de las delegaciones para resolver el tema en las próximas Asambleas.
25. Para facilitar la clausura del punto del orden del día, el presidente propuso un párrafo de decisión similar al que se acordara el año pasado.
26. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron que el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenda consultas con los Estados miembros en las Asambleas de la OMPI de 2019 en lo relativo a la asignación de los puestos vacantes, para proceder a la elección de la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna en las mismas Asambleas de la OMPI.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

ii) Informe del auditor externo

1. Los debates se basaron en los documentos A/58/5 y A/58/6.
2. En nombre del auditor externo, el Sr. Venkatesh Mohan, contralor y auditor general adjunto, presentó el informe siguiente:

“Para empezar, quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Rajiv Mehrishi, contralor y auditor general de la India. Tengo el privilegio de presentarles hoy, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio financiero que finalizó en diciembre de 2017.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al contralor y auditor general de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40.º período de sesiones, celebrado en Ginebra en octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica, las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.

Nuestro informe contiene 16 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Dirección respecto de nuestras concusiones de auditoría y tengo el agrado de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se auditó el rendimiento del Sistema de Madrid y se llevó a cabo la auditoría de cumplimiento de la categoría de locales y mantenimiento.

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2017 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, emitimos un dictamen de auditoría sin reservas acerca de los estados financieros de la OMPI para el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2017.

Brevemente, me centraré en las importantes conclusiones de las auditorías realizadas durante el ejercicio y en las recomendaciones que se desprenden de ellas.

A continuación figuran algunas de las importantes recomendaciones que formulamos a raíz de la auditoría de los estados financieros: el 31 de enero de 2018, la OMPI formalizó la venta del edificio de la Unión de Madrid, adquirido por la Organización en 1974. El valor razonable de la propiedad según la tasación realizada en octubre de 2015 por un experto independiente era de 6,2 millones de francos suizos. La mencionada propiedad fue adquirida por la Caja de Pensiones Rolex, a la que ya pertenecían cuatro de los cinco bloques del edificio y que hizo una oferta por el bloque restante, propiedad de la OMPI, de 7 millones de francos suizos. La venta del edificio de la Unión de Madrid se realizó sin el procedimiento de licitación que establece el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Creemos que las circunstancias en las que se produjo la venta del edificio de la Unión de Madrid, sin proceso de licitación alguno, deben divulgarse en su integridad y explicarse ante la Asamblea General. Hemos recomendado que la venta del edificio de la Unión de Madrid se someta a la Asamblea General.

Hemos observado, asimismo, que tres de los proyectos financiados con las reservas para proyectos especiales ya no están en funcionamiento. Los saldos no utilizados deberán devolverse a las reservas de las que proceden. Hemos recomendado que la OMPI acelere el cierre de los proyectos del lago de Ginebra, de sustituciones en el edificio AB y de seguridad y protección contra incendios, evalúe su situación y los gastos y transfiera los saldos restantes a las reservas. También se recomienda que la OMPI establezca directrices y plazos claros para el cierre de los proyectos, de modo que pueda hacerse un seguimiento eficaz.

A continuación figuran las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría del Sistema de Madrid: hemos concluido una auditoría de resultados del Sistema de Madrid para evaluar si los sistemas y procedimientos son adecuados para satisfacer el objetivo de prestar servicios a sus clientes para el registro y la gestión de marcas en todo el mundo.

Hemos constatado que las Partes Contratantes del Sistema de Madrid proceden predominantemente de Europa (47 miembros), seguida de la región de Asia y el Pacífico (22), África (21), Oriente Medio (5) y el Caribe (3), y finalmente de América Latina y América del Norte, con un miembro cada una. Hemos observado que, en abril de 2016, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico puso de relieve la importancia estratégica de incluir países de América Latina y del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. También hemos observado que la Oficina Internacional de la OMPI no ha definido las regiones clave para la expansión geográfica y que tampoco ha elaborado estrategias específicas para la adhesión. Hemos recomendado que la Dirección formule una estrategia específica para la adhesión de países que incorpore una perspectiva regional.

El Reglamento Común no establece un período para la finalización del examen de solicitudes referidas a distintas transacciones. Hemos constatado que la tramitación de las solicitudes toma plazos prolongados, lo que conlleva la acumulación de transacciones pendientes. También hemos advertido que en el presupuesto por programas del bienio 2018/19 se prevé un plazo máximo para la tramitación de las transacciones. Se recomienda que la Dirección respete el plazo máximo definido en el presupuesto por programas de 2018/19 para el examen y tramitación de las solicitudes regulares y que intensifique las iniciativas para reducir los retrasos en la tramitación.

Hemos observado que entre el 36% y el 41% de las solicitudes de los últimos cuatro años contienen errores, y el porcentaje de solicitudes irregulares cursadas en plazos superiores a cuatro meses ha ascendido del 62% en 2014 a más del 70% en 2017. Hemos recomendado que la Dirección analice las causas de los errores en las solicitudes y adopte medidas paliativas. Además, la Dirección debería traducir las directrices de clasificación a otros idiomas.

Hemos observado que la Junta de Servicios al Cliente, establecida en enero de 2016, no ha formulado una estrategia de atención al cliente ni políticas, criterios y mejores prácticas de atención al cliente, según se exige. También hemos constatado que, dejando de lado las encuestas de satisfacción que se realizan esporádicamente, no se dispone de un sistema de valoración gracias al cual la comunidad internacional pueda hacer llegar sus opiniones y observaciones. Por ende, hemos recomendado que la Dirección establezca una estrategia de atención al cliente bien definida, así como normas y mejores prácticas con el apoyo de un sistema electrónico de valoración de la calidad para atender las necesidades de los clientes de modo eficaz. También hemos recomendado que la Dirección consulte periódicamente la opinión de los clientes, según se indica en la Carta de Atención al Cliente, a fin de reunir información para la mejora de sus servicios.

Hemos observado que la entrada en funcionamiento del Sistema de Información de los Registros Internacionales – Madrid (MIRIS) se ha demorado prácticamente año y medio desde la entrega por parte del proveedor en modo de prueba. Hemos observado, asimismo, que el MIRIS ha experimentado problemas de funcionamiento desde su despliegue en marzo de 2016, y que la OMPI ha previsto la puesta en marcha de una nueva plataforma informática del Sistema de Madrid en 2018/19. Por tanto, recomendamos que la Dirección realice un análisis detallado de la eficacia del MIRIS en el que se incluyan las posibles insuficiencias en la rendición de cuentas, para extraer conclusiones, y que informe a la Asamblea General.

A continuación figuran las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría de la categoría de locales y mantenimiento. Hemos observado que los informes de verificación física de empresas externas han permitido determinar el extravío de una obra de arte y hemos constatado la falta de un marco de evaluación del riesgo y de estrategias de mitigación para una gestión idónea de las obras de arte. Hemos recomendado que la OMPI localice la obra de arte extraviada, lleve a cabo una evaluación de riesgos y revise las medidas vigentes en materia de seguridad y protección de las obras de arte.

Hemos observado que, si bien la OMPI ha puesto en práctica algunas mejoras, no se han aplicado diversas recomendaciones contenidas en el peritaje de 2012 para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida al recinto de la OMPI. Recomendamos que la OMPI formule el correspondiente plan para la aplicación de las recomendaciones restantes del peritaje de 2012 para la mejora del acceso físico al recinto de la OMPI.

Para concluir, en nombre del contralor y auditor general de la India y de todos mis colegas encargados de llevar a cabo la auditoría de la OMPI, agradecería que conste en acta nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala durante la auditoría el director general, la Secretaría y el personal de la OMPI.

Asimismo, desearía añadir que hemos completado nuestro mandato de seis años en calidad de auditor externo de la OMPI. Ha sido un privilegio desempeñar esa labor y consideramos que dar cumplimiento a este contrato de auditoría externa ha sido una experiencia sumamente enriquecedora desde el punto de vista profesional. Felicito a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su elección como siguiente auditor externo de la OMPI. Deseo a la Oficina y a sus equipos el mayor de los éxitos en su encargo de auditoría”.

1. La delegación de la India dio las gracias al auditor externo por el exhaustivo informe, y destacó que, gracias a su puntual entrega, los Estados miembros han contado con mucho tiempo para examinarlo y deliberar sobre su contenido. Asimismo, le agradeció su meticulosidad a la hora de formular recomendaciones y acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por la OMPI, a la que elogió por haber logrado un dictamen de auditoría sin reservas para el ejercicio financiero finalizado a 31 de diciembre de 2017. Además, también ensalzó a la Organización por haber aceptado la mayoría de las recomendaciones formuladas por el auditor externo y alentó a la Secretaría a trabajar en pro de la aplicación de todas ellas, en particular en lo concerniente al Sistema de Madrid. El contralor y auditor general de la India, en calidad de auditor externo, posee una dilatada experiencia en la realización de auditorías de diversas organizaciones internacionales, y su labor al respecto ha sido elogiada a nivel internacional. En el desempeño de sus funciones ha hecho gala de unos altísimos niveles de profesionalidad, competencia y fiabilidad. Por último, la delegación felicitó a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su nombramiento como siguiente auditor externo de la OMPI.
2. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, dio las gracias al auditor externo por el informe de auditoría externa de la OMPI de 2017 y agradeció a la Secretaría las respuestas facilitadas. Tomó nota con satisfacción del dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la OMPI emitido sin reservas por el auditor externo, y felicitó a la Secretaría por ese resultado. También dio las gracias al auditor externo por la auditoría de resultados del Sistema de Madrid y manifestó su deseo de formular, en calidad de miembro de la Unión de Madrid, las observaciones que figuran a continuación. En primer lugar, con respecto a las recomendaciones de la 4 a la 7, así como también en lo concerniente a la recomendación 10, la delegación dijo que su país se complace en constatar que el objetivo de las diversas iniciativas emprendidas por la Oficina Internacional es el aumento de la calidad de los servicios propuestos, tanto aquellos directamente vinculados al Sistema de Madrid como aquellos relacionados con los diversos instrumentos utilizados y puestos a disposición de los usuarios. En segundo lugar, dijo que su país respalda sin ambages la recomendación 8, que propugna el uso de una estrategia a largo plazo para la planificación de los recursos humanos. En ese contexto, señaló que, a su juicio, sería conveniente encontrar un equilibrio adecuado entre personal temporal y fijo. También señaló que, de media, están vacantes cuatro puestos de examinador, y destacó el elevado grado de movilidad del personal temporal. Ello ha contribuido a incrementar los costos de formación, particularmente elevados cuando guardan relación con personal no permanente. Recordó la importancia decisiva de las cualificaciones y la fiabilidad del personal a la hora de garantizar la calidad del trabajo realizado en el marco del Sistema de Madrid. En cuanto a la recomendación 9, la delegación destacó la tendencia positiva de los resultados de la Unión de Madrid desde 2012. Su mejora ha sido notable, desde un déficit de dos millones de francos suizos en 2012 hasta un superávit de ocho millones de francos suizos en 2015/16. También se espera superávit para el período 2018/19. Así pues, la delegación dijo que su país considera innecesario un aumento de las tasas. En ese sentido, es conveniente recordar las consecuencias que un incremento de las tasas tendría no solo en la adhesión de nuevos miembros al Sistema de Madrid, sino también en la cantidad de depósitos efectuados por los miembros actuales. Según su opinión, las tasas deberían mantenerse en un nivel que no desaliente la presentación de nuevas solicitudes, en especial por parte de pequeñas empresas o sociedades radicadas en países de bajos ingresos. Teniendo esto presente, no considera que en este momento sea adecuado plantear un incremento de las tasas. Agradeció al auditor externo la auditoría de cumplimiento de la categoría de locales y mantenimiento de la OMPI. Por último, tomó nota de las recomendaciones formuladas en el informe y de las respuestas facilitadas por la Secretaría.
3. El director general, en nombre de la Organización, agradeció al contralor y auditor general de la India sus seis años de extraordinario trabajo. Como bien saben las delegaciones, la función del auditor externo es fundamental para brindar garantías al conjunto de la Organización. La OMPI está muy agradecida tanto al contralor y auditor general de la India como a su personal por la excelente cooperación mantenida durante los seis años anteriores. El director general añadió que la Organización aguarda con sumo interés que su sucesor, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, prosiga con la labor ya empezada.
4. La Asamblea General de la OMPI y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del “Informe del Auditor Externo” (documento A/58/5).

iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en el documento A/58/6.
2. El presidente señaló que el punto comprende todos los asuntos relativos al Comité del Programa y Presupuesto (PBC), excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que se acaban de debatir en el punto11. Tal como se señala en la Lista de documentos, dentro de este punto se examina un documento, concretamente el A/58/6, “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC).”
3. La Secretaría informó de que, dado que 2018 no es un año de presupuesto, solo se ha celebrado un sesión del PBC, a saber, la 28.ª sesión, que tuvo lugar a principios de mes. El orden del día del PBC abarca varios elementos, entre ellos asuntos de auditoría y supervisión; el examen del rendimiento y de cuestiones financieras; puntos introducidos a raíz de las decisiones adoptadas en las Asambleas de 2017 y en las 26ª y 27.ª sesiones del PBC respectivamente; y propuestas. Algunos puntos concretos examinados por los Estados miembros en el PBC se trataron por separado en el punto 11 del orden del día. Entre estos se incluyen los siguientes: i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI; ii) Informe del auditor externo; y iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna. Los Estados miembros colaboraron de manera muy constructiva con la Secretaría durante la sesión y tomaron nota de varios puntos o recomendaron su aprobación por la Asamblea, según se enumera en el documento A/58/6. Entre estos puntos se incluyen los siguientes: Propuestas de modificación del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI y de la Carta de Supervisión Interna; Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI); Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2016/17 e Informe de validación por la División de Supervisión Interna del Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2016/17; Pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, de sus siglas en inglés); Situación del proceso de reforma estatutaria; Metodología de asignación de los ingresos y los gastos por unión; Proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura; Informe financiero anual y estados financieros de 2017; y Situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2018. En este sentido, el documento A/58/INF/5 ofrece una actualización con respecto a la situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 31 de agosto de 2018. Además, entre el 1 y el 24 de septiembre de 2018 se recibieron las contribuciones siguientes: Arabia Saudita 45.579 francos suizos, Eritrea 1.424 francos suizos, Honduras 190 francos suizos, Malí 21 francos suizos, Níger 21 francos suizos, Senegal 254 francos suizos, Trinidad y Tabago 5.697 francos suizos.
4. El presidente dijo que las declaraciones del PBC se grabarán y se introducirán íntegramente en el informe sobre el PBC. Dijo que no es necesario que las delegaciones que ya hayan tenido la oportunidad de expresar sus posturas sobre todos estos asuntos en la sesión del PBC celebrada unas semanas antes realicen sus declaraciones otra vez en la sesión plenaria. No obstante, las delegaciones pueden referirse a esas intervenciones en pro de la eficiencia. Recordó que no es necesario hacer uso de la palabra para suscribir o repetir declaraciones formuladas por los coordinadores regionales y dio las gracias a las delegaciones por su comprensión. Cedió el uso de la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios sobre los asuntos expuestos en la introducción de la Secretaría, todos ellos relacionados con el PBC excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que ya se debatieron en el punto11.
5. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Sr. Andrew Staines, embajador, por su labor en la presidencia de la sesión del PBC y a la Secretaría por la preparación de los documentos. Dijo que el Grupo agradece mucho la presentación puntual de los documentos del PBC. Asimismo, señaló que acoge con agrado los resultados financieros positivos de 2017, que arrojan un superávit de 18,6 millones de francos suizos. Expresó la satisfacción del Grupo porque es el sexto año consecutivo que la OMPI obtiene un rendimiento financiero positivo. Tal como ya resaltó en su declaración de apertura, es importante mantener la prudencia financiera para que la Organización pueda proseguir su rendimiento positivo en los próximos años. Señaló también los proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura y la información suministrada sobre las necesidades detectadas en relación con los proyectos futuros. Las inversiones continuas y de futuro en una infraestructura moderna que responda a las necesidades específicas de la Organización son fundamentales para que la OMPI pueda seguir prestando servicios de calidad en el futuro, utilizando sus recursos de manera eficiente y obteniendo ahorros cuando sea posible. También es necesario un enfoque prospectivo a largo plazo en el ámbito de los pasivos dimanantes después del seguro médico en que incurre la Organización. Declaró que el Grupo acoge con agrado el aumento de la transparencia en la presentación de las cifras que correspondan y subrayó la necesidad de prestar atención permanente a estos pasivos importantes, que se deben afrontar de forma progresiva pero decidida, especialmente teniendo en cuenta los buenos resultados financieros de la Organización.
6. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente del PBC por la eficacia en el ejercicio de su cargo al frente del Comité y a la Secretaría por su intensa labor en la preparación de la 28.ª sesión del PBC. El Grupo señaló con satisfacción el resultado financiero de 2017, que registra un superávit de 18,6 millones de francos suizos, dijo que acoge con agrado el buen rendimiento de la OMPI e hizo notar que la Organización ha obtenido resultados financieros positivos durante seis años consecutivos. Subrayó la importancia de mantener esta buena tendencia en el futuro. Teniendo esto presente, animó a la Organización a aprovechar esta situación financiera favorable para afrontar el problema de los pasivos dimanantes después del seguro médico. Asimismo, declaró que acoge con beneplácito los proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura relacionados con la migración a la computación en la nube. Hizo suya la opinión de que estos proyectos de futuro contribuirán a una mejor utilización de los recursos, garantizando al mismo tiempo la eficacia en la prestación de servicios de calidad y ayudando a dar respuesta a los desafíos propios de la ciberseguridad.
7. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo y por la presentación del documento A/58/6. Agradeció también al presidente y a los vicepresidentes del PBC su liderazgo efectivo y eficaz. Dijo que el Grupo tomó nota del comentario del presidente sobre el punto 11 del orden del día. Expuso que, si bien el Grupo participa del consenso sobre las decisiones adoptadas en el marco del punto 11 del orden del día, aún no ha formulado una declaración respecto de los informes sobre auditoría y supervisión. En este sentido, dio las gracias al auditor externo, a la DSI y a la CCIS por sus informes y expresó su deseo de que todos ellos sigan realizando actividades de auditoría interna y supervisión para la Organización. Señaló las decisiones que se recogen en el documento A/58/6 y dijo que acoge con agrado el rendimiento financiero y de los programas de la Organización en el bienio 2016/17. Añadió que espera que la presente Asamblea General, en lo que le concierne, examine de forma positiva las recomendaciones presentadas por el PBC a las Asambleas, en particular la relativa a aprobar la financiación de los proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura.
8. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias por el informe y reconoció la implicación de las demás delegaciones durante la sesión del PBC. Hizo suya la declaración del Grupo B, destacó que la sesión del PBC finalizó en un tiempo récord y agradeció al presidente del PBC su liderazgo durante la sesión. Dijo que está a favor de que se adopten las recomendaciones del Comité, supeditado a su reserva respecto del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, y añadió que espera seguir trabajando con la Secretaría y con otras delegaciones sobre cuestiones que siguen siendo objeto de debate. Explicó que se reserva su opinión sobre el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y señaló que la decisión de todas las uniones de la OMPI de aprobar las recomendaciones del PBC no confiere la aprobación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa por la Unión de París ni por otras uniones afectadas de las que su país sea miembro. Dichas decisiones tampoco confieren la aprobación de su país a que la OMPI administre el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, lo que, en su opinión, está sujeto a notificación y aprobación previas, según el Convenio de la OMPI. La Unión de Lisboa adoptó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sin contar con la aprobación de la Unión de París ni de la Asamblea General de la OMPI, y ninguno de estos dos órganos ha aprobado el Acta de Ginebra. En opinión de la delegación, parece evidente que la aprobación es necesaria, pues el Acta de Ginebra invita a adherirse como miembros a partes contratantes que no son miembros de la Unión de París ni de la OMPI y, por lo tanto, no se puede considerar una Unión particular de la Unión de París sin que se produzca dicha aprobación. En lo que respecta a la metodología de asignación presupuestaria, reafirmó su gran preocupación porque todas las uniones financiadas mediante tasas cumplan sus tratados disponiendo de ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos y contribuyan a los gastos comunes de la Organización. Sostuvo que la fortaleza del Sistema del PCT enmascara las debilidades de las demás uniones de la OMPI, cuyas tasas se fijan a la baja de manera artificial, sin evaluarlas adecuadamente ni ajustarlas con el paso del tiempo. Se mostró contraria a que el Sistema del PCT siga pagando una parte tan desproporcionada de los costos totales de la OMPI sin corregir el desequilibrio flagrante, de manera que las uniones de la OMPI financiadas mediante tasas asuman sus propios costos y, al menos, algunos de los costos compartidos de la Organización. Por último, señaló que su aprobación de los proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura no afecta a su postura en relación con el gasto de capital futuro de la OMPI.
9. La delegación del Brasil también dio las gracias a la Secretaría por la gran cantidad de documentos presentados en el PBC. Observó con satisfacción que la OMPI sigue manteniendo una buena situación financiera, como se refleja en el superávit de 18,6 millones de francos suizos y el aumento del 35% de los activos netos en comparación con 2016. Estos resultados positivos concuerdan con los conseguidos en los últimos años y han sido posibles gracias a la demanda sostenible de los sistemas de protección mundial financiados por tasas de la OMPI, combinada con una gestión prudente de los gastos. Se refirió a la previsión relativa a los ingresos del PCT, que mantuvieron una tendencia positiva en los diez años precedentes. Sostuvo que el aumento previsto del superávit de ingresos del PCT se podría aprovechar para reducir las tasas a determinadas partes interesadas sin poner en ningún caso en peligro la salud financiera de la Organización. Teniendo en cuenta dichos aspectos, la delegación propuso en el Grupo de Trabajo del PCT que se aplicara una reducción de tasas a las universidades. Esta sería una manera efectiva de aumentar la actividad de patentamiento de las universidades en cuanto que fuentes valiosas de tecnología derivada de la investigación y desarrollo (I+D) que beneficia a toda la sociedad. Esto se ajusta totalmente a la misión de la OMPI de estimular la innovación e incentivar firmemente la consecución del resultado previsto III.6, que cuenta con un indicador específico relativo al número de solicitudes PCT procedentes de universidades. Para finalizar, instó una vez más a las delegaciones a aprobar la propuesta de reducir las tasas del PCT a las universidades en la próxima sesión del Grupo de Trabajo del PCT.
10. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente del PBC por su labor eficaz y a la Secretaría por sus gestiones encaminadas a asegurar el buen funcionamiento de la sesión anterior del Comité. Dijo que sigue estando convencida de que el PBC es un comité sumamente importante para los países en desarrollo y los PMA. El PBC desempeña un papel fundamental y permite a los Estados miembros ejercer la función de supervisar las finanzas y los programas de la OMPI. Todo esto es muy importante debido a la importancia que tiene la PI como motor del desarrollo. El Grupo dio las gracias a la CCIS, a la DSI y al auditor externo por la labor meticulosa que realizaron de velar porque la OMPI cumpla plenamente las normas reconocidas internacionalmente. Dijo que acoge con satisfacción la buena situación financiera de la Organización, y destacó el superávit de 18,6 millones de francos suizos conseguido en el año 2017, que representa una disminución del 50% con respecto al superávit de 2016 y del 43% con respecto al de 2015. Expresó su conformidad con la propuesta de modificación de la Carta de Supervisión Interna presentada por la CCIS y con la otra modificación propuesta en la 28.ª sesión del PBC, y dio su respaldo a todas ellas. Además, la delegación declaró que aplaude las iniciativas adoptadas por la Organización a fin de conseguir una distribución geográfica justa y equitativa, y encomió la labor de fortalecimiento de capacidades realizada al respecto. Sostuvo que esta cuestión es imprescindible y expresó su deseo de que se adopten todas las medidas necesarias para aumentar gradualmente el alcance de la representación. Por último, subrayó la necesidad de centrar la atención en los Estados miembros que están insuficientemente representados, especialmente los de la región de África.
11. La Delegación de la Federación de Rusia señaló la buena situación financiera de la OMPI y la labor eficaz desarrollada en el PBC, y mostró su respaldo a los resultados de dicha labor y a las recomendaciones formuladas por el Comité que se recogen en el documento correspondiente.
12. La delegación de Francia dio las gracias al presidente del PBC por su liderazgo efectivo y a la Secretaría por su excelente labor en la aplicación general del presupuesto por programas. En relación con el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, expuso que algunos argumentos que ha escuchado hoy son una repetición de los que se han esgrimido en Asambleas anteriores cuestionando la situación de la Unión de Lisboa. Dijo que entiende que una delegación está pidiendo una vez más que no se considere a la Unión de Lisboa como Unión particular de cuyas funciones administrativas se deba encargar la OMPI, es decir, que no se la tenga en cuenta en el contexto del presupuesto por programas. Declaró que su país no puede apoyar esta solicitud más allá de lo que pudo hacerlo en octubre de 2015, octubre de 2016 u octubre de 2017, sencillamente porque el artículo 4.2) del Convenio de la OMPI de 1967 dispone expresamente que la Organización se encargará de los servicios administrativos de las Uniones particulares establecidas en relación con la Unión de París. El artículo 1 del Convenio de París prevé claramente la protección de las indicaciones de procedencia y las denominaciones de origen; además, el Artículo 1 del Arreglo de Lisboa no deja lugar a dudas respecto de que la Unión de Lisboa se estableció ciertamente dentro del marco de la Unión de París. Por lo tanto, prosiguió declarando que la Unión de Lisboa es clara e inequívocamente una Unión particular de cuyas funciones administrativas se debe encargar la OMPI. Como sabrán todos perfectamente, en mayo de 2015 se celebró una conferencia diplomática bajo los auspicios de la OMPI, con arreglo al Convenio de la OMPI de 1967 y a la decisión de la Asamblea General de la Organización. De acuerdo con la voluntad soberana de los Estados miembros de la Unión, dicha conferencia dio lugar a una revisión del Arreglo de Lisboa a la que se denominó Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Uno de los objetivos de esta revisión es idéntico a uno de los que motivaron la revisión del Arreglo de Madrid, concretamente permitir la adhesión de organizaciones internacionales como la Unión Europea y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, pues algunos Estados miembros de la Unión pertenecen a dichas organizaciones y comparten con ellas la jurisdicción en materia de protección de la PI. Algo que no plantea problema alguno en una unión tampoco debería hacerlo en ninguna otra. La delegación añadió que los observadores participaron plenamente en la redacción del proyecto de Arreglo revisado, pese a que, aparentemente, de conformidad con el derecho internacional no tienen derecho a voto al respecto. Remitió a las delegaciones que cuestionan este hecho a las actas del Grupo de Trabajo encargado de redactar el Acta y a las actas de la propia Conferencia Diplomática. El artículo 21 del Acta de Ginebra dispone expresamente la pertenencia de sus Partes Contratantes a la Unión de Lisboa, y el artículo 22.1) establece que dichas Partes serán miembros de la misma Asamblea que los Estados parte en el Arreglo de Lisboa. Para despejar cualquier interrogante que pueda quedar al respecto, la delegación afirmó que, por consiguiente, está fuera de toda duda que el Acta de Ginebra fue adoptada explícitamente por los Estados miembros de la Unión de Lisboa a modo de revisión del Arreglo de Lisboa. Por lo tanto, el Acta entra claramente dentro del ámbito de aplicación del artículo 30 de la Convención de Viena. Afirmar lo contrario sería malinterpretar el derecho internacional y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Desde la perspectiva del derecho internacional está claro como el agua que de esta revisión no se puede inferir ningún cambio en la situación de la Unión de Lisboa, de la misma forma que el Protocolo de Madrid no creó de ninguna manera una nueva Unión de Madrid. La Unión de Lisboa es una Unión particular administrada por la OMPI y sigue siendo una Unión particular administrada por la OMPI. En cuanto a la metodología empleada en el presupuesto, señaló que el debate sobre la metodología de asignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión no es nuevo. Los Estados miembros y la Secretaría llevan desde 2015 dedicando buena parte de su tiempo y sus energías a dicho debate sin que se haya alcanzado un consenso real. La delegación reiteró brevemente su postura al respecto. El Gobierno de Francia considera que no existe justificación para cambiar la metodología de asignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión. De hecho, los resultados financieros de la OMPI son buenos, e incluso excelentes, a saber: 56 millones de francos suizos de beneficio, aun aplicando las IPSAS. Se refirió a la expresión francesa “equipo que gana no se toca”, que, en su opinión, viene como anillo al dedo en esta situación. Preguntó por qué se debe si quiera plantear la posibilidad de cambiar una metodología que ha permitido a la Organización obtener esos resultados, y añadió que el solo hecho de pensarlo es absurdo, más aún cuando, gracias a la labor de la Secretaría, ya ha quedado demostrado que dicho cambio agravaría los problemas presupuestarios de la Organización en vez de solucionarlos. Sostuvo que nadie puede afirmar juiciosamente que beneficia a la OMPI instigar una reforma que empeora la situación en lugar de mejorarla. Por último, en lo que respecta al requisito de gestión eficaz y transparencia en la presentación del presupuesto por programas de la OMPI, sobre el que evidentemente existe consenso, dijo que, en su opinión, a falta de pruebas que demuestren lo contrario, la metodología actual cumple plenamente ese requisito. La delegación expuso que la correcta asignación interna de los recursos de la OMPI es fundamental para la vitalidad de la Organización. Es una muestra de unión y solidaridad, y un factor decisivo para la consecución del objetivo original de la OMPI, recogido en el artículo 3 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de *“*fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo” y “asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones”. Para finalizar, afirmó que, tal como declaró en Asambleas anteriores, no va a permitir que se ponga en entredicho el funcionamiento de la Organización en su conjunto, en particular la financiación de los gastos indirectos de la OMPI con cargo a las distintas uniones según su capacidad de pago. Esta metodología presupuestaria, que permite gestionar adecuadamente las actividades de cooperación en favor de los países en desarrollo, es y debe seguir siendo la piedra angular de la Organización.
13. La delegación de Suiza dijo que respalda las decisiones que se han adoptado y dio las gracias al PBC y a la Secretaría por la labor realizada hasta la fecha. En lo que respecta a las decisiones, se refirió a las declaraciones que hizo en el PBC en relación con la metodología de asignación y con la Unión de Lisboa y el Acta de Ginebra.
14. El presidente propuso que se considere el párrafo de decisión relativo a los asuntos comprendidos en el punto del orden del día.
15. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

i) tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC)” (documento A/58/6); y

ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en ese documento.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/50/5 Prov.).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/52/3 Prov.).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/38/2 Prov.).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/35/3 Prov.).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech (documento MVT/A/3/2 Prov.).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

1. Los debates se basaron en los documentos A/58/10 Prov., A/58/10 Add 1, A/58/10 Add 2, A/58/10 Add 3 and A/58/10 Add 4.
2. El presidente explicó que el informe resumido ha sido puesto a disposición de las delegaciones y que se procederá a su aprobación. Después de las Asambleas, la Secretaría añadirá las intervenciones de todas las delegaciones en cada punto del orden del día, incluidas las que se hagan el último día, y finalizará los informes completos. Conforme a la práctica establecida, la aprobación de esos informes se hará por correspondencia según los siguientes pasos: las delegaciones recibirán los proyectos de informe completos el 23 de octubre de 2018; comunicarán sus observaciones a más tardar el 23 de noviembre de 2018; tras lo cual, se estimará que los informes completos quedarán aprobados el 7 de diciembre de 2018.
3. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,

i) aprobaron el informe resumido (documento A/58/10); y

ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros el 23 de octubre de 2018. Toda observación deberá ser sometida a la Secretaría a más tardar el 23 de noviembre de 2018, tras lo cual se estimará que los informes definitivos han sido aprobados el 7 de diciembre de 2018.

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio su más sentido pésame al pueblo de Indonesia por las pérdidas infligidas por ese desastre natural que ha ocasionado tantas muertes. Dijo que el Grupo agradece al presidente los incansables esfuerzos, dedicación y dirección puestos de manifiesto durante estos siete días. Alaba también al director general, al Equipo Directivo Superior y a la Secretaría por sus esfuerzos concertados y por la enorme eficiencia demostrada durante todo el año, antes y durante la quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas. Expresa agradecimiento y reconocimiento al personal del servicio de conferencias, así como a los intérpretes, que con enorme profesionalidad han procurado unas condiciones de trabajo excelentes para todos. También alaba al Sr. Daren Tang, que ha actuado con presteza para facilitar los debates relativos al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y agradece a todos los grupos regionales la flexibilidad que ha permitido a los Estados miembros adoptar una decisión positiva sobre esa cuestión. Mantiene el compromiso de seguir adelante con esas negociaciones, con miras a lograr un instrumento actualizado que tenga en cuenta los rápidos avances tecnológicos en ese ámbito. Sus miembros han participado en las conversaciones mantenidas acerca de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y agradecen los esfuerzos del embajador Mustafa Elamin por hallar una manera de avanzar a ese respecto. Todavía no se ha encontrado una solución para asignar hasta cuatro oficinas en el exterior que quedan por conceder y reitera el apoyo a los principios rectores en su totalidad, unos principios adoptados por la Asamblea General de la OMPI en 2015 y que deberían orientar la labor futura sobre esa cuestión. En cuanto a la cuestión del DLT, la delegación dio las gracias a la facilitadora, Sra. María Inés Rodríguez, por los esfuerzos realizados para encontrar una solución de compromiso y reiteró su pesar por el hecho de que algunos miembros de un grupo no hayan estado dispuestos a establecer un diálogo con arreglo a esos fundamentos. En su opinión, ya se ha dado forma definitiva al texto del DLT y, con el fin de resolver dos cuestiones pendientes, son necesarios más esfuerzos y un espíritu de compromiso por parte de todos los Estados miembros. El Grupo seguirá participando de forma constructiva en la labor. Asimismo, aún queda por tomar la decisión sobre la asignación de cinco puestos disponibles en el Comité de Coordinación de la OMPI y reitera la convicción de que cada grupo regional que representa a varios Estados miembros debería beneficiarse de un puesto adicional cuando haya seis puestos disponibles. Por último, la delegación dio las gracias a todas las delegaciones por su dedicación y por los esfuerzos desplegados durante toda esta serie de reuniones y deseó un buen viaje de regreso a todos los delegados de las capitales.
2. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Indonesia tras el desastre natural que se ha cobrado muchas vidas. Dio las gracias al presidente por su liderazgo y por su ardua labor, y a la Secretaría por la labor realizada tanto durante la preparación como en las Asambleas. Como señaló al inicio de las sesiones, el GRULAC da gran importancia a la labor de la OMPI. Los Estados miembros han llegado a una conclusión en relación con el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y han flexibilizado sus posiciones. Lo mismo no puede decirse del DLT donde, una vez más, el debate se ha aplazado hasta las próximas Asambleas. El GRULAC expresa satisfacción por que se haya alcanzado un acuerdo sobre las oficinas en el exterior. Claramente, no es lo que se esperaba, pero el GRULAC está dispuesto a participar activamente en un proceso de consultas con los proponentes y otros Estados miembros. El GRULAC agradece sus esfuerzos al facilitador del tema de las oficinas en el exterior, el embajador Mustafa Elamin, y al presidente, por ayudar a los Estados miembros a salir del *impasse*. También da las gracias a los intérpretes y al servicio de conferencias por su apoyo, y a la Secretaría y al director general, por el buen y sano funcionamiento de esta importante Organización.
3. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al director general y al presidente por los esfuerzos realizados antes y durante la Asamblea General de la OMPI, sobre todo por tratar algunas cuestiones muy importantes. Asimismo, el Grupo da las gracias a la Secretaría por la excelente preparación de las reuniones, y a los intérpretes, así como a los coordinadores regionales y a los facilitadores, por todos sus esfuerzos por velar por el éxito de las Asambleas. Señala que los delegados se han ocupado de cuestiones difíciles y complejas que requieren gran reflexión y razonamiento para formular propuestas, y que los debates y deliberaciones multilaterales han permitido a los Estados miembros madurar sus ideas y llegar a soluciones. Sin embargo, los Estados miembros deben mantener debates constructivos y responsables a fin de lograr los mejores resultados posibles en interés de sus países y al servicio de todo el mundo. Como lo ha hecho en el pasado, el Grupo continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para acercar posiciones y enriquecer y mantener el debate con miras a alcanzar los resultados que anhela conseguir junto con todos los demás grupos. Confía en que, en las próximas Asambleas, los Estados miembros sean capaces de examinar todas las cuestiones importantes que están sin resolver. Asimismo, toma nota de los esfuerzos realizados por todos los Estados miembros para buscar una solución. Recuerda que el consenso es el principio rector de los debates, un principio que se ha mantenido a lo largo de los años. La delegación deseó al presidente y a todas las delegaciones un buen viaje de regreso a casa y salud, y dijo que confía en que los Estados miembros prosigan su labor a fin de tomar decisiones constructivas y positivas en el futuro.
4. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en primer lugar en nombre propio, expresó el profundo agradecimiento de su país por las amables palabras que ha recibido en relación con el catastrófico terremoto que ha ocurrido recientemente en su país. Además, expresó agradecimiento por la solidaridad y el ofrecimiento de asistencia de la comunidad internacional. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente, a los vicepresidentes y a los facilitadores por el liderazgo mostrado durante las presentes Asambleas. Extendió su agradecimiento al director general, al jefe de Gabinete, a la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas y a la Secretaría por su asistencia y preparación para garantizar un proceso sin contratiempos, sin olvidarse de las excelentes instalaciones y servicios prestados. Dijo que el Grupo valora positivamente que las presentes Asambleas hayan tomado nota de la labor del CDIP, el SCCR, el SCT, el SCP y el ACE y les hayan encomendado a proseguir su labor. Asimismo, acoge con agrado la reafirmación del mandato del CIG de agilizar su labor. Agradece al presidente del SCCR la redacción de una solución de compromiso sobre el modo de avanzar en relación con el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Reafirma su firme voluntad de seguir siendo parte de la solución a ese respecto. Con respecto a la auditoría y la supervisión, desea agradecer una vez más al auditor externo, a la DSI y a la CCIS sus excelentes informes y sus esfuerzos por seguir proporcionando una auditoría y supervisión independientes y eficaces para la Organización. También acoge con agrado las decisiones sobre cuestiones relativas a los recursos humanos y toma nota del Informe de la Oficina de Ética Profesional, y espera con interés el seguimiento de las cuestiones que figuran en el informe. Está satisfecho por el hecho de que la Organización haya demostrado un sólido rendimiento financiero y un aumento de sus activos netos en lo que atañe al año 2017, además del positivo desempeño financiero y programático que ha tenido lugar durante el bienio 2016/17. Recuerda sus propuestas sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC, y lamenta que las Asambleas aún no hayan llegado a un acuerdo sobre esas cuestiones. Está dispuesto a celebrar debates fructíferos entre las presentes Asambleas y las siguientes y espera con interés participar en ellos. En lo que respecta a la composición del PBC, está dispuesto a seguir siendo flexible y constructivo con el fin de llegar a una solución amistosa para todos. Con respecto a la asignación de los puestos vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI, afirma que ha ejercido la máxima flexibilidad posible para llegar a la solución de compromiso que se ha presentado durante las presentes Asambleas. Lamenta que todavía no se haya llegado a un acuerdo sobre la solución de compromiso, y confía en que el tiempo adicional otorgado para examinar la solución propuesta ayude a los Estados miembros a alcanzar el consenso. Una vez más, agradece a los Estados miembros y a los grupos regionales el compromiso, los esfuerzos y el espíritu constructivo puestos de manifiesto en los debates sobre las dos cuestiones. Toma nota de la decisión adoptada sobre las oficinas en el exterior y confía en que el año que viene los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre una solución aceptable para todos. Por último, da las gracias por sus contribuciones a los coordinadores regionales, los Estados miembros, los observadores y los sectores interesados, y agradece su excelente labor a la Secretaría, al director general y a su Equipo Directivo Superior, y sobre todo, a los servicios de conferencias, a los intérpretes, al equipo de documentación y al equipo encargado de organizar las reuniones bilaterales. Para concluir, desea un buen viaje de regreso a los delegados de las capitales y un buen fin de semana a los delegados radicados en Ginebra.
5. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente por su abnegada conducción de las Asambleas y a la Secretaría por su contribución durante las reuniones. Agradeció al servicio de conferencias su disponibilidad, eficiencia y profesionalidad, como siempre. Dijo que, como el multilateralismo tiene mucho que ver con la comunicación a través de fronteras y culturas, el Grupo da las gracias calurosamente a los intérpretes, que construyen puentes entre los idiomas. También agrade a todos los coordinadores regionales, a los Estados miembros y a los facilitadores su dedicación durante las presentes Asambleas. Lamenta que nuevamente las Asambleas no hayan llegado a un consenso para la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT. Con respecto a las oficinas en el exterior, ha tomado nota de la decisión adoptada. Teniendo presente la decisión adoptada en 2015 por la Asamblea General de la OMPI, incluidos los principios rectores, así como la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2017, que tiene que respetarse estrictamente, espera que se llegue a una solución constructiva y pragmática en la próxima Asamblea General de la OMPI. Para finalizar, como nota personal, se trata del último día del orador en calidad de coordinador de grupo. Dijo que aprovecha la oportunidad para agradecer personalmente a los demás coordinadores regionales las excelentes y favorables relaciones que han mantenido durante el año en que ha desempeñado la función de coordinador. Valora muy positivamente los intercambios francos y fructíferos que han tenido lugar. También agradece enormemente a su Grupo el apoyo prestado a lo largo del año.
6. La delegación de China agradeció al presidente y a los vicepresidentes su liderazgo durante la Asamblea General de la OMPI. Dio también las gracias a los coordinadores regionales por sus enormes esfuerzos, a la Secretaría por los meticulosos preparativos, así como al director general y al Equipo Directivo Superior por su alto grado de implicación durante toda la semana pasada. Lamentó que, a pesar de los esfuerzos concertados y continuos de la Asamblea General de la OMPI, no se haya logrado un consenso sobre muchas cuestiones pendientes. En lo que respecta a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC, el Grupo de Asia y el Pacífico ha propuesto una solución constructiva y ha agotado su flexibilidad para lograr el equilibrio geográfico. La delegación dijo que espera que todas las partes sigan trabajando el próximo año sobre la base de su propuesta y que se lleven a cabo debates eficaces para lograr avances sustantivos. En lo que respecta a las oficinas en el exterior, dijo que le complace ver la creación de más oficinas en el exterior para que los Estados miembros amplíen los servicios que presta la OMPI y respondan a la demanda de usuarios de todo el mundo. También espera que todas las partes participen en los debates de manera constructiva en el futuro y ofrezcan soluciones creativas a fin de convocar una conferencia diplomática sobre el DLT en fecha próxima.
7. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó solidaridad y compasión por el sufrimiento del pueblo de Indonesia a raíz del terremoto y del tsunami que han sucedido recientemente. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros agradecen sus grandes esfuerzos al presidente y a los vicepresidentes de la Asamblea General de la OMPI, y dan las gracias a los presidentes, vicepresidentes y facilitadores de los Comités, al director general, a los directores generales adjuntos y a la Secretaría, por su incansable dedicación y profesionalismo, al conciliar las distintas posturas durante las Asambleas. Agradecen también a la Secretaría la preparación de los documentos y las reuniones, y a los intérpretes, su ardua labor y excelente desempeño. Observan con satisfacción que los esfuerzos del Sr. Daren Tang, facilitador de las reuniones oficiosas sobre el tratado de radiodifusión, han dado lugar a una decisión positiva de la Asamblea General de la OMPI de instar al SCCR a que haga todo lo posible por llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes en futuras sesiones del comité. Reiteran su compromiso continuo y su gran interés en los debates y confían en que den lugar a un tratado bien concebido e inclusivo que responda de manera eficaz a las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. Con respecto al punto 17 del orden del día, agradecen sus esfuerzos a la facilitadora, la Sra. María Inés Rodríguez. Sin embargo, señalan con pesar que, nuevamente, este año no se ha podido adoptar una decisión positiva para convocar una conferencia diplomática sobre la adopción del DLT, y que el asunto permanece en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI de 2019. En cuanto a la decisión de la Asamblea General de la OMPI relativa a la labor futura del CIG, están muy satisfechos de que la Asamblea General de la OMPI haya examinado positivamente las recomendaciones aprobadas por consenso en el Comité en las que se pide al CIG que acelere su labor de conformidad con su mandato para el bienio 2018/19. La Unión europea y sus Estados miembros seguirán participando en los debates sobre los tres temas que se abordan en el mandato del CIG. Para concluir, desean reiterar su firme compromiso con los objetivos y la labor de la OMPI y esperan que prevalezca el espíritu de cooperación que se ha mostrado en todos los Comités de la OMPI y que sirva para que los Estados miembros hallen soluciones constructivas a los temas que no se puedan culminar de forma positiva en la presente reunión.
8. La delegación de Francia dio su más sentido pésame al pueblo de Indonesia, que ha sido nuevamente presa de más sufrimientos. Hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y por la delegación de Austria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que, bajo la dirección del presidente, se han logrado importantes avances en los debates. Sin embargo, debido a la falta de consenso, los debates se han estancado en algunos puntos. Los Estados miembros deben mantenerse fieles a toda costa a los principios del multilateralismo. En un momento en el que algunos han abrazado como principal objetivo político desmontar el sistema multilateral, los Estados miembros han de difundir la convicción de que en la actualidad en todo el mundo, nada es más esencial que el multilateralismo para hacer frente a los numerosos desafíos que se les plantean. El multilateralismo encarna un enfoque de las relaciones internacionales que no se basa en la ley del más fuerte o más rico, sino en la responsabilidad y la solidaridad. Por lo tanto, basado en la solidez de sus principios, el multilateralismo ha permitido descartar lo que el historiador Marc Bloch describe como “la perspectiva trágica de repetir la historia pasada”. Así pues, la delegación reiteró el apoyo de su Gobierno a un multilateralismo sólido, moderno y eficaz, del que la OMPI es un buen ejemplo. Independientemente de lo que sea razonable o no, los Estados miembros siguen teniendo que producir resultados. Dijo que se refiere en particular al DLT y a la apertura de oficinas en el exterior. Estos resultados se obtendrán, pero desde una perspectiva razonable no pueden ser parte de un futuro tan distante que no sea real. En cualquier caso, expresó el deseo de que la OMPI desempeñe sus tareas en condiciones adecuadas y mantenga plenamente su integridad. Por lo tanto, es necesario preservar la unidad de la Organización y la solidaridad entre las Uniones, de conformidad con las disposiciones del Convenio que establece la OMPI, de 1967. Por último, dio las gracias a la Secretaría, a los servicios de conferencias y a los intérpretes, que han creado unas condiciones de trabajo extraordinarias durante las Asambleas. Dio las gracias especialmente a su coordinador regional, Sr. Reynald Veillard, que ha realizado un excelente trabajo ese año.
9. La delegación de los Estados Unidos de América expresó sus condolencias al pueblo de Indonesia por el terremoto y posterior tsunami y le manifestó todo su afectó. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, y acogió con beneplácito la importante labor realizada durante las Asambleas de la OMPI. Explicó que, si bien se han logrado algunos avances, es consciente del importante trabajo que queda por realizar en muchos ámbitos. Como siempre, la delegación agradeció las reformas que la OMPI ha emprendido y completado durante los últimos años. Insistió en la importancia tanto de la transparencia como del mantenimiento del Régimen Común de las Naciones Unidas. Por consiguiente, tomó nota con agrado de que los Estados miembros hayan aprobado el informe de la Secretaría sobre la ejecución del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI en la septuagésima sexta sesión del Comité de Coordinación. También valoró positivamente el debate mantenido con la Secretaría en esa sesión a fin de aclarar las propuestas de enmienda al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI presentadas por la Organización. Alabó las iniciativas adoptadas por la Secretaría con objeto de instaurar actividades de formación en materia de prevención del hostigamiento sexual de carácter obligatorio para todo el personal de la OMPI, así como los esfuerzos desplegados para propiciar un lugar de trabajo libre de hostigamiento. Aprovechó la oportunidad para agradecer a los Estados miembros su participación continuada en la esfera de las reformas, y también quiso destacar su responsabilidad colectiva a la hora de velar por que las Naciones Unidas y sus organismos especializados encarnen los máximos niveles de ética y buena gobernanza. Asimismo, acogió con beneplácito la decisión adoptada sobre el tratado relativo a los organismos de radiodifusión, en virtud de la cual los expertos del SCCR dispondrán del tiempo necesario para elaborar un texto maduro con posibilidades de prosperar. La delegación también quiso abordar algunas de las labores pendientes, a las que ya había aludido con anterioridad. En cuanto al presupuesto por programas de la Organización, instó una vez más a los miembros de todas las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas a que sigan buscando soluciones en pro de su sostenibilidad financiera y gracias a las cuales las Uniones contribuyan a sufragar los gastos comunes de la Organización. Manifestó su decepción por el hecho de que la Unión de Lisboa haya modificado la recomendación de su Grupo de Trabajo para eliminar su reconsideración de una reducción de las tasas. También expresó su desencanto por la falta de avances en el ajuste de su situación financiera. El año próximo, la Secretaría presentará la propuesta de proyecto de presupuesto por programas del bienio 2020/21 y la metodología de asignación de los ingresos y gastos por Unión. Dijo que confía en que la propuesta establezca el reparto de los gastos comunes de la Organización entre todas las Uniones de la OMPI, y abogó por que cada Unión financiada mediante tasas genere ingresos suficientes para sufragar sus propios costos y asumir la parte de los gastos comunes que le corresponda. Por otro lado, lamentó que, por tercer año consecutivo, la Asamblea General de la OMPI no haya podido consensuar la convocación de la conferencia diplomática sobre el DLT. En lo concerniente al CIG, sigue considerando que todos los Estados miembros deberían mantener su participación en debates de naturaleza empírica que resulten de utilidad para alcanzar una postura común sobre cuestiones fundamentales. Afirmó que seguirá tomando parte en todos los debates futuros del CIG con un espíritu constructivo. También lamentó que, a pesar de las constantes iniciativas para encontrar una solución que permita avanzar en la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior, este año los Estados miembros no han podido lograr avances al respecto. Asimismo, quiso aprovechar la oportunidad para hacer hincapié en el valor y la importancia de la adopción de decisiones basada en el consenso y en la transparencia, una arraigada metodología de trabajo que impera en la OMPI desde su fundación. Agradeció al presidente su liderazgo durante las Asambleas. Además, quiso expresar su reconocimiento a los servicios de conferencias de la OMPI, los intérpretes y todo el personal de la Organización que ha contribuido al buen funcionamiento de la actual serie de reuniones. También aprovechó la ocasión para expresar su profundo agradecimiento por el arduo trabajo, la dedicación y la perseverancia del coordinador del Grupo B a lo largo del año pasado y le dio las gracias por su liderazgo y actitud positiva. Por último, también agradeció la flexibilidad de todas las delegaciones y de la Secretaría, así como su disposición para participar en el empeño colectivo encaminado a hacer avanzar la labor de la Organización.
10. El director general se sumó a todas las delegaciones que han dado su más sentido pésame a la delegación y al pueblo de Indonesia por la terrible tragedia que ha azotado al país, y dijo que sin duda tiene presente en sus pensamientos al pueblo de Indonesia. Dio las gracias al presidente por su acertada dirección y conducción de las reuniones. Agradeció también al presidente, en forma adelantada, toda la labor que realizará en el curso de los 12 meses venideros. Asimismo, dio las gracias a los demás actores que han participado en la feliz conducción de las Asambleas, incluidos los coordinadores de grupo, los delegados que han desempeñado funciones en calidad de presidentes de otros órganos rectores, los facilitadores y los colegas que han realizado un trabajo extraordinario en la organización física de una serie de reuniones bastante compleja. Dijo que desea destacar, en particular, al secretario de las Asambleas, el Sr. Naresh Prasad, así como a los colegas directamente vinculados a la Oficina del Director General, los servicios de conferencias, los magníficos traductores e intérpretes y las numerosas personas que han participado en la labor de las Asambleas. Señaló que, en esa etapa, cuando las Asambleas están a punto de clausurarse muy entrada la noche y no se han podido tomar decisiones positivas sobre varios puntos, los Estados miembros no deben olvidar que ha habido numerosos motivos de esperanza en la labor de las Asambleas a lo largo de la semana. En primer lugar, la participación de los Estados miembros ha sido extraordinaria. Dijo que la Organización está en deuda con los Estados miembros a ese respecto. En el transcurso de la semana se han producido muchas adhesiones importantes a los tratados de la Organización, lo que es una señal de participación muy positiva. Las Asambleas ofrecen una excelente oportunidad de creación de redes entre todos los Estados miembros y, en su opinión, muchos Estados miembros han aprovechado esa oportunidad y han promovido la cooperación internacional en el ámbito de la PI, sobre todo, en relación con la asistencia técnica y la coordinación para el desarrollo. Y ello ha sido sumamente positivo. En general, en su opinión, el rendimiento de la Organización ha sido bien recibido por los Estados miembros en los últimos 12 meses. No obstante, todos los coordinadores han observado y señalado que la Organización está en una fase en la que resulta difícil tomar decisiones positivas sobre algunos puntos importantes. Entre estos figuran, por supuesto, las cuestiones institucionales de la constitución de dos comités muy importantes, el PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI, así como el cumplimiento de la decisión adoptada hace varios años sobre el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. También incluye la agenda normativa, a la que han prestado atención muchas delegaciones, y el hecho de que, una vez más, las Asambleas no hayan podido seguir adelante con la propuesta de DLT, pese a estar culminada en un 99%. Sin embargo, se ha adoptado una decisión positiva que ha hecho avanzar a la Organización respecto de los debates relativos a un posible tratado sobre los organismos de radiodifusión. El director general invitó a todas las delegaciones a reflexionar sobre la incapacidad existente a la hora de hacer posible la toma de decisiones sobre cuestiones muy importantes que son esenciales para el progreso y el desarrollo de la Organización. Señaló que los Estados miembros disponen de 12 meses para preparar las decisiones de las Asambleas de la OMPI de 2019. Esos 12 meses deben utilizarse de manera constructiva bajo la dirección del presidente para lograr decisiones positivas incluso sobre las cuestiones difíciles en un momento en el que no es fácil para la comunidad internacional conjugar sus voluntades. Dijo que, a su juicio, las Asambleas han sido muy positivas en algunos aspectos, pero todos reconocen que todavía queda trabajo por hacer. En su opinión, el único elemento de consenso alcanzado en los últimos días es que todos se hacen cargo de la situación en que nos encontramos. Una vez más, agradeció al presidente toda su labor y a las delegaciones su excelente participación y apoyo a la Organización.
11. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones. Se sumó al director general y a los oradores anteriores para expresar su más sentido pésame a las víctimas, al pueblo y al Gobierno de Indonesia, por las grandes pérdidas y la tragedia provocadas por el reciente tsunami y el terremoto. En estos momentos difíciles se solidariza con el pueblo de Indonesia. Dio las gracias a los coordinadores regionales, a los facilitadores y a las delegaciones por su activa participación y excelente cooperación con las que ha contado durante las Asambleas. Dijo que, aunque en ocasiones los debates han sido difíciles, los Estados miembros han logrado mantener un clima agradable y jovial que ha facilitado enormemente la labor. Señaló que la gran mayoría de los puntos examinados en las Asambleas han culminado satisfactoriamente, ya sea los relativos a la administración y a la supervisión de la Organización en su conjunto, o las cuestiones sustantivas de PI, como las patentes, las marcas o los diseños. Con respecto a las cuestiones pendientes, ha convenido en realizar consultas a lo largo del año con el fin de lograr el consenso en las próximas Asambleas. Asimismo, tiene la intención de facilitar y apoyar esas consultas y espera que pueda contar con la participación activa de las delegaciones. A ese respecto, pronto se pondrá en contacto con los coordinadores regionales. Expresó profundo agradecimiento a las augustas Asambleas por haber homenajeado la memoria del presidente de su país, el excelentísimo señor Trần Đại Quang, fallecido el viernes 21 de septiembre de 2018. Dijo que ha transmitido esos sentimientos a la familia, así como al Gobierno y al pueblo de su país. Concluyó dando las gracias al director general y a la Secretaría por el apoyo brindado en su calidad de presidente, así como por las disposiciones adoptadas para la organización de las Asambleas, que han sido sumamente eficaces. Asimismo, dio las gracias a los intérpretes por su dedicación durante las reuniones de las Asambleas. Deseó a todos los delegados, sobre todo a los delegados de las capitales, un viaje de regreso seguro.
12. La quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI fue clausurada.

[Sigue el Anexo]

1. Párrafo 39 de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se adoptaron los ODS, el 25 de septiembre de 2015. [↑](#footnote-ref-2)